



GOBIERNO DE
CHILE
INSTITUTO NACIONAL
DE HIDRÁULICA



MANUAL DE CALIDAD
SECCIÓN 6
GESTIÓN DE LOS RECURSOS

6.1 Provisión de los Recursos

Versión : 05
Página : 1 de 1
Fecha : 09/06/2010

La provisión de recursos se efectúa tomando en cuenta los resultados del procedimiento **P-INH-SGC-RD-01 "Revisión por la Dirección"**, para tener la certeza que se programan los recursos, infraestructura, ambiente de trabajo y personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos y realización de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

Se considera dentro de los recursos necesarios para la operación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, así como para la satisfacción de los clientes, **a las personas, infraestructura, ambiente de trabajo, información, proveedores, recursos naturales y recursos financieros.**

La Dirección, mediante el procedimiento mencionado anteriormente identifica las necesidades de recursos para ser considerados a incluir directa e indirectamente en la Formulación Presupuestaria correspondiente, de modo de asegurar que estos recursos se dispongan en forma oportuna, eficaz y eficiente con el objetivo de demostrar el compromiso con el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y con la mejora continua del mismo. De esta forma, el Instituto Nacional de Hidráulica identifica las necesidades de recursos, de manera que cada área presupueste sus necesidades de acuerdo a la planificación estratégica determinada por el Instituto.

Con este compromiso la Dirección demuestra su compromiso con el Sistema de Gestión de Calidad al determinar y proporcionar los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad y para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.

Elaborado por:
Coordinador de Calidad

Revisado por:
Representante de la Dirección

Aprobado por:
Director Ejecutivo